

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 574

16 de enero de 2018

Presentada por el señor *Muñíz Cortés*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva referente al Poblado y Museo Rosario, ubicado en el Municipio de San Germán, a los propósitos de que se continúe el desarrollo del mismo y se promueva como destino turístico en aras de incentivar el comercio y fomentar el empleo en el sector; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Poblado Rosario, ubicado en el Municipio de San Germán es un ícono de la historia de este pueblo de la Región Oeste de la Isla. Es un pueblo en miniatura con cerca de 3,000 habitantes que posee plaza, iglesia, escuela superior, parque de bombas y cuartel de la policía. Pero, además, cuenta con un museo que recoge la esencia de esa comunidad y es un santuario histórico importante, pues en sus entrañas han encontrado una red de cuevas de la que se han extraído osamentas indígenas y piezas arqueológicas de gran valor. El mismo, consta de su propia iglesia y plaza que lo hace atractivo tanto para sus residentes, como para los visitantes que se deleitan con su belleza.

Además de esto, el Rosario es el único barrio en Puerto Rico que cuenta con su propio escudo y bandera, los cuales fueron diseñados en 1984 por iniciativa del Sr. Nelson Pagán, historiador del pueblo. Para ese mismo año, la Legislatura Municipal de San Germán aprobó la Resolución necesaria para adoptar los dibujos propuestos.

Ante la rica historia y tesoro natural que posee El Rosario, se hace necesario el que se ausculten todos los mecanismos que posee el aparato gubernamental de Puerto Rico que redunden en un desarrollo turístico de la zona, protegiendo a su vez las grandes riquezas que provee. Tal acción, redundaría no tan solo el ofrecer un nuevo destino para el disfrute de los visitantes de nuestra Isla, sino que fomentaría el desarrollo económico mediante el establecimiento de nuevos comercios y la creación de nuevos talleres de trabajo para los residentes del área.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico
2 a realizar una investigación exhaustiva referente al Poblado y Museo Rosario, ubicado en el
3 Municipio de San Germán, a los propósitos de que se continúe el desarrollo del mismo y se
4 promueva como destino turístico en aras de incentivar el comercio y fomentar el empleo en el
5 sector.

6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe de sus hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones dentro de noventa (90) días, después de la aprobación de esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.